

MINJAT SHAUL



Leyes de
Iom Kipur
para personas sin estado de
salud óptima, embarazadas,
parturientas, en periodo de lactancia
y niños menores



Erev Iom Kipur 5782

Introducción detallada de los temas:

Prólogo a la versión en español	hoja 3
A. Leyes para el enfermo	Hoja 5
1) Preparaciones antes de Iom Kipur. 2) Leyes de alimentación. 3) Alimentación a través de suero en sangre. 4) Medidas y cantidades de alimentación. 5) Leyes para la seudá. 6) Medicinas. 7) Leyes de Tefila [rezo] para el enfermo que ingirió en kipur. 8) Bañarse. 9) Aplicación de cremas. 10) Oler tabaco y similares. 11) Calzado de cuero.	
B. leyes para embarazadas y parturientas	hoja 18
1) Embarazadas. 2) Alimentación para la parturienta. 3) Forma de contar los días. 4) Aborto. 5) Periodo de lactancia. 6) Calzado de cuero en una parturienta.	
C. Leyes para los menores	hoja 24
1) Alimentación para el pequeño. 2) Bañar, perfumar y untar al pequeño. 3) Calzado de cuero para el pequeño.	
Referencias	hoja 27

©

Segunda edición impresa en español

Me alegraré mucho de recibir correcciones y comentarios

Sobre cualquier tema de este ensayo, puede enviar un e-mail a:

Minchatshaul@gmail.com

Prólogo a la versión en español

Tenemos la satisfacción y el placer de llevar al público de habla hispana este pequeño ensayo “**Minjat Shaul**”, una obra dedicada especialmente para personas sin un estado de salud óptimo, embarazadas, parturientas, en periodo de lactancia y padres de niños menores.

Está escrito en parashat Pinejas (Números 29:7) “Y en el décimo [día] de este séptimo mes, habrá convocación de santidad para ustedes y afligirán sus almas, no realizarán ninguna labor”. Por otro lado está escrito en parashat Vaetjanan (Deuteronomio 4:15) “y cuidaran mucho sus vidas”. Así también está escrito en parashat Ajare Mot (Levítico 18:5) “Guardaran mis decretos y mis juicios, los cuales el hombre hará y vivirá por ellos”, y la Guemara en Masejet Ioma (daf 85 amud 2) explica este último versículo “y vivirá por ellos y no morirá por ellos”, es por eso que hay que tener presente las leyes de Iom Kipur, para saber cuándo y cómo cuidar los preceptos de Iom Kipur, y cuando hay obligación de no ayunar y no respetar las demás restricciones de Iom Kipur.

Este ensayo, es un breviario de los principales detalles relacionados con las leyes y costumbres de Iom Kipur para personas en situaciones delicadas, que fue escrito originalmente en hebreo, y a pedido del gran público Shomre Tora de habla hispana fue traducido al español. El lector encontrará términos escritos en fonética que se reproducen textualmente con la correspondiente explicación inmediata, a solo efecto de mantener la fidelidad indicada.

No es nuestra intención obviar a los Rabanim por los cuales se guían, por eso, los dictámenes halájicos de este ensayo, no son determinantes, en caso que se encuentre su Maestro halájico a quien dirigirse.

Quiera Bore Olam que seamos inscriptos en el libro de los Tsadikim, Ketiba vejatima toba.

Shaul said
Erev Kipur 5782



**Esta edición
fue impresa en
Bendita Memoria de:**

Sr. Moshe Jaim Moadeb ben Sofia z"l



Sr. Abraham Levy ben Latife z"l

y su Sra. esposa

Graciela Setehon Dabbah bat Sara z"l



Para Refua Shelema de

Sra. Edel Naomi bat Batia Mijal

Familia Lawi

Leyes para el enfermo:

Preparaciones antes de Iom Kipur:

- A. Toda persona que sufre [D-s no quiera] de alguna enfermedad en los órganos internos, como ser enfermedades del corazón, riñones, intestino, enfermedades infecciosas acompañadas con fiebre alta, enfermedades en el sistema respiratorio, enfermedades neurológicas, quien sea diabético y necesite dosis de insulina, quien tenga baja la hemoglobina [menor a 9 grs. en la sangre]*, y así cada enfermo que sospeche que el ayuno de Kipur puede dañar o atentar su vida [D-s no quiera], está obligado a consultar con su médico personal ,quien lo conoce bien. Es preferible que sea un médico judío, cuidadoso de la Tora y Mitzvot, y de todas maneras un médico gentil especialista en la materia, obviamente es confiable¹.
- B. Verificar con su médico los siguientes puntos:
- 1) Si hacer el ayuno empeorará su enfermedad o no.
 - 2) Si es necesario comer y tomar o alcanza con alguna de las dos.
 - 3) Si alcanza que coma y beba menos de shiur.
 - 4) Si es necesario tomar los remedios en Iom Kipur o se puede tomarlos al finalizarlo.
- Y además se debe consultar todas las preguntas extras según la necesidad.
- C. Luego de consultar con el médico, la persona debe consultar con su Rab como conducirse halájicamente según los datos recibidos por el médico.
- D. No se puede apoyarse en los dictámenes rabínicos recibidos años anteriores, sino que cada año debe volver a preguntar a su médico, y luego acercarse al Rab que le indicará el dictamen actual.

* Los detalles de estas enfermedades son según el Dr. E. Shuseim que figura en el libro "Moadei Kodesh" (sobre Iom Kipur) y en el libro "Piskei Teshubot" (siman 618). investigar allí para una mayor amplitud de los otros tipos de enfermedades que entran en el marco de un enfermo que corre riesgo de vida.

- E. Quien se siente débil, o se debilitó su fuerza por causa de la vejez, o la mujer embarazada, que sospechamos que por ir al Bet Hakeneset en ayunas, provocará que necesite comer, aunque sea menos de un shiur, tiene prohibido ir al Bet Hakeneset. Deberá quedarse en su casa para lograr ayunar sin comer ni beber.
- F. Un enfermo que en base al dictámen del Rab, no ayuna en Iom Kipur, igualmente tiene la Mitzva de comer en vísperas de Iom Kipur, como dice la Guemara en el tratado de Rosh Hashana²: "todo el que coma y tome el 9, está dicho sobre él como si fuera que ayunó el 9 y el 10", y explicaron Rabenu Iona³ y el Ritbah⁴ que el motivo es para mostrar que está contento que llega el día del perdón y expiación, por eso no hay diferencia si puede ayunar o no. De todas maneras, si le es difícil comer, se puede apoyar sobre los que alivianan, ya que ellos sostienen que un enfermo que no está obligado a ayunar tampoco tiene Mitzva de comer en víspera de Iom Kipur, por el motivo que Rashi⁵ y el Rosh dicen, que Hashem nos ordenó comer antes del ayuno para poder mantenernos en el ayuno, y por ende, si no ayuna, no está obligado a comer el día noveno.
- G. Un enfermo que según el dictamen halájico del Rab come en Kipur según las cantidades [menos de 30 grs.], en primera instancia tiene que preparar la comida y la bebida desde la víspera de Kipur en las cantidades permitidas, para no tener que pesar las medidas en el mismo Kipur. De todas maneras, si no pesó en el día anterior, puede pesar con una balanza manual en Kipur mismo, debido a que es una persona enferma⁶.
- H. Un enfermo que no puede sumergirse en el baño ritual [mikve] en víspera de Iom Kipur, volcarán sobre él 9 kabin de agua, que es alrededor de 12 litros (porque cada kab, son 432 dram que son 1,296 litros) y si no tiene un recipiente que contenga 9 kabin, los repartirá en 2 o 3 recipientes, pero no más de tres, siendo cuidadoso de verter el segundo antes de terminar el chorro del primero y así con el tercero. Y si tampoco puede hacer esto, es bueno que lave sus manos cuarenta veces⁷.

Leyes de alimentación:

- A. Como fue dicho, la definición para un enfermo, que está incluido dentro de lo que se llama un enfermo que corre riesgo de vida y sí le es permitido no ayunar, se definirá según su Rab y su médico. Toda persona que sufre, D-s no quiera, de alguna enfermedad en los órganos internos como ser enfermedades del corazón o el resto de las enfermedades antes mencionadas, y no encuentra algún médico que pueda confirmarle si ayunar o no, se considerará un caso de duda de riesgo de vida y desplazará el ayuno.
- B. Y como describimos antes, si el médico permitió ayunar al enfermo a pesar de las enfermedades antes mencionadas, pero al comenzar éste empeoró su situación y sintió una gran debilidad [y no hay un médico allí que pueda determinar si está capacitado para seguir con el ayuno], está obligado a comer enseguida por duda de riesgo de vida.
- C. Lo mismo aquellas personas que estén sanas, que estando ya en ayunas, recibieron fiebre alta, llegando a 39 grados Celsius o se desmayaron, o que sintieron una gran debilidad y mareo cercana al desmayo y se puede ver como su rostro cambia de color, o que se debilitó tanto que ya no puede bajar de su cama, si les parece a las personas que están a su alrededor que está en peligro, hay que alimentarlo de inmediato. Lo mismo con una persona que se debilitó en Iom Kipur, a tal punto que la mayoría de las personas piensan que si no va a comer ni tomar estará en peligro, hay que alimentarlo y darle de beber sin consultar con los médicos, ya que “ante una duda de riesgo de vida, se aliviana la rigurosidad de la ley”⁸.
- D. Si el enfermo [esta intranquilo] dice que necesita comer, y los médicos dicen que no es necesario, se le da de comer. Incluso si cien médicos argumenten que no necesita comer, o que el comer lo dañará. El motivo es “porque el corazón conoce la angustia de su alma”, y más aún, no adjudicamos a estas personas como malvadas. Sin embargo si pide comer para estar tranquilo y calmarse, está prohibido darle de comer⁹. Y lo mismo al revés, si el médico dice que el enfermo necesita comer, y él dice que no tiene necesidad, también hay que darle de comer¹⁰. Y escribió el Bet Yosef que el motivo es que suponemos que el enfermo dice que no necesita comer, por cuanto

- que no siente su enfermedad por causa de su gran debilidad. Y además suponemos que no quiere comer porque tiene miedo de su enfermedad.
- E. Un enfermo que está obligado a comer y quiere exigirse a sí mismo ayunar, sobre él está dicho “solamente su sangre a sus almas les exigiré” [es como si se estaría sacando la vida] y actuar de este modo, no es un acto de jasidut [devoción] sino una transgresión absoluta¹².
- F. En cada caso que haya discusión entre los Poskim si está permitido para el enfermo comer o no, se le da de comer porque en toda duda de peligro de vida, la halaja se aliviana¹³.
- G. Si hay que darle de comer a un enfermo en Iom Kipur, debe hacerlo la gente importante y experta de la ciudad, por ser que no todos son expertos en decidir quién tiene permitido comer o no en Iom Kipur. Por lo tanto se sospecha que quien no sea un experto, pueda indicar no darle de comer cuando en verdad sea necesario alimentarlo, y ésta negligencia pueda provocar la muerte del enfermo. O al revés también, que le permita comer cuando la persona no lo necesita¹⁴. Por esto están obligados a saber lo que trae el talmud Ierushalmi (final de masejet Ioma) que el que pregunta si puede transgredir shabat por un enfermo que está en peligro de vida, este se considera que es un asesino, ya que mientras va a preguntar, el enfermo se debilitará más, y puede llegar a estar en riesgo su vida, y al que le llegó la pregunta, no actuó correctamente, ya que debía de enseñar la ley delante de todos, para que sepan que hacer, y no necesiten ir a preguntarle. Y si hay una pregunta que el Rab que enseña, debe profundizar en la halaja (ley) para dar su dictamen, y hay allí una persona experta en el tema que puede responder inmediatamente, no hay aquí que callarse por respeto al Rab y puede contestar esta persona¹⁵.
- H. Un enfermo que come el día de Kipur, sólo comerá lo necesario. Y que no diga: “si al fin y al cabo ya estoy comiendo, y ya no estoy ayunando, entonces tengo permitido comer como me parezca”, sino debe comer solo la cantidad necesaria, para que no se perjudique¹⁶, y si come demás será penado con “caret”¹⁸.
- I. Toda persona que tiene permitido comer en Iom Kipur, y finalmente sucedió que comió en Iom Kipur, no necesita ninguna expiación, ya que “por

un impedimento de fuerza mayor queda absuelto por Hashem". Y no solamente esto, sino al revés, al alimentarse está cumpliendo un precepto activo "y cuidaran mucho sus vidas".

- J. Toda persona que tiene permitido comer en Iom Kipur, es bueno que antes de comer diga estas palabras :

He aquí que estoy preparado para cumplir una Mitzva, precepto de comer y tomar en Iom Kipur, como escribiste en tu Tora "y cuidaran mis leyes y ordenanzas que di al ser humano y vivirán en ella, yo soy Hashem", y por mérito de cumplir este precepto me sellarás a mí y a todo enfermo del pueblo de Israel para tener curación completa, y tendré mérito el Iom Kipur siguiente de cumplir nuevamente "y oprimiréis vuestras almas" [ayunaran], y así sea tu voluntad, amén (libro Torat Haioledet).

Alimentación a través de suero en sangre:

- A. Una persona enferma con riesgo de vida que tiene permitido comer en Iom Kipur, no está obligado a recibir su comida a través de suero para que no tenga necesidad de comer de manera normal, sino que puede comer normalmente, por su boca y garganta (Igrat Moshe¹⁹ y Minjat Shelomo²⁰).
- B. Una persona enferma que no corre ninguna clase de riesgo, sino que al no comer puede llegar a correr riesgo su vida, hay quienes indicaron que tiene que conectarse a sí mismo al suero desde vísperas de Iom Tob (día festivo) para que reciba líquidos a través de la misma [Incluso para la opinión mencionado antes] (Rab Sarel Rozenberg).
- C. Una persona que tiene permitido comer en Iom Kipur, pero le duele estar impedido de ayunar, tiene prohibido recibir una inyección en el mismo día de Iom Kipur para poder ayunar, a pesar que una inyección no se parece a la acción de ingerir, por varios motivos: en primer lugar, la aplicación de una inyección provoca al enfermo mucho dolor. Y no solo eso, sino que cuando la inyección no se da por alguna necesidad médica, al penetrar la aguja, está transgrediendo la prohibición de dañarse a uno mismo, y si fue hecha en Iom Kipur, en ese daño hay un accionar prohibido en Iom Kipur (Igrat Moshe, ídem).

- D. Una persona que tiene permitido comer en Iom Kipur, pero le duele estar impedido de ayunar en aquel día, hay quien dice que para que pueda ayunar sin ponerse en riesgo tiene permitido introducir un supositorio [que contiene vitaminas y similares] dentro del recto, porque en cuanto al ayuno no hay prohibición en lo que entra al cuerpo, sino a través de la boca²¹.
- E. De más está decir, que una persona sana, que quiere aliviar, el sufrimiento del ayuno y calmar su hambre, no tiene permitido hacerlo en Kipur, ya que solo puede hacerlo un enfermo que se enfermó todo su cuerpo, o que cayó en cama, o que podría llegar a una situación como ésta por llegar a ayunar [y aunque se conecta el suero en víspera de Iom Kipur, obviamente también recibirá fluidos en Kipur].
- F. Con respecto a tomar cápsulas que alivianan el ayuno y similares en vísperas de Kipur, escuché del Rab Abraham Weig, que según la opinión del Rab Jaim Kaniefsky está prohibido, por cuanto que sostiene que se debe sufrir en Kipur, como se detalla en Rashi Masejet Shabat²², pero la mayoría de las opiniones de los Poskim permiten inclusive para una persona sana, por cuanto que en Iom Kipur mismo no hizo nada, sólo que los componentes naturales de la cápsula proporcionan minerales al cuerpo, y no existe un dictamen de sufrir mediante una acción, sino por intermedio de no comer.

Medidas y cantidades de alimentación:

- A. La prohibición de comer de la Tora es incluso en una medida ínfima, y lo que recae "Caret" por comer intencionalmente o por pecar sin querer es por la cantidad de kakotebet hagasa [dátil grande] para cada persona²³.
Y discutieron los Poskim cuanto es esta medida (en la práctica), según la opinión del Jazon Ish²⁴ y el Or letzion²⁵ la medida de las cantidades son según el volumen y no según el peso, y por eso la cantidad de kakotebet hagasa, es el volumen de 25 o 30 centímetros cúbicos de agua²⁶, y aun así el Gaon Rabi Ovadia Yosef z"l ,decía que la medida de las cantidades [en la práctica] son según el peso y no según su volumen, y el peso de "kakotebet hagasa" [habitualmente] son entre 27 y 30 gramos²⁷.
- B. La prohibición de tomar de la Tora es incluso en una medida ínfima, pero no tiene Caret sino hasta que tome la cantidad de líquido que al llenar la boca sobresale el cachete de un lado, y a la hora de medir en una persona

promedio esta cantidad en la práctica, hay que tener en cuenta que es de 40 centímetros cúbicos de volumen, pero una persona que su boca es grande, la cantidad es mayor, y lo mismo una persona que su boca es pequeña debe disminuir la cantidad mencionada anteriormente. Entonces, por cuanto que la medida depende de cada uno y uno, es conveniente que en la víspera de Kipur el enfermo llene su boca incorporando todo de un solo lado del cachete y que lo devuelva para medirlo²⁸.

- C. Todo lo que se come se suma a la cantidad de comida ingerida, inclusive los acompañantes de una comida principal. Lo mismo así todas las bebidas se suman a la cantidad de líquidos ingeridos. Sin embargo, la comida y bebida juntas no se suman entre ellas, y está exento de castigo por comer y tomar a la vez menos del “shiu” (cantidad) de comida y menos del “shiu” de líquido²⁹.
- D. Un enfermo que necesita comer en Iom Kipur, al comienzo se lo alimenta y se le da de beber con menos del “shiu” (cantidad). Y deberá esperar entre comida y comida el shiu de “hajilat pras”. Hay diversas opiniones en el “shiu” llamado “hajilat Pras”, hay quien dice 2 minutos, 4 minutos, 6 minutos, 7,5 minutos, 9 minutos, 13 minutos, la cantidad promedio “lejatejila” (de primera instancia) son 10 minutos³⁰.
Por lo tanto, una persona enferma promedio, tiene permitido comer el “shiu” (cantidad) de 25 centímetros cúbicos según el Jazon Ish, o el “shiu” de 26 gramos de comida según el Gaon Rabi Ovadia Yosef z”l, y tomar 38 centímetros cúbicos de líquido, cada 10 minutos. Pero si esta cantidad no sacia, se puede acortar el espacio que hay entre ingesta e ingesta, y/o entre toma y toma, con intervalo de 2 minutos³¹, y si así tampoco le es suficiente que coma en forma habitual³².
- E. Un enfermo que si comerá menos del “shiu” desde el comienzo de Kipur no llegará a entrar en riesgo de vida, es preferible que sea alimentado así, para que no llegue a poner su vida en riesgo y deba comer más del “shiu” antes de finalizar el ayuno³³.
- F. Cuando se alimenta a un enfermo que corre riesgo, según su pedido, debatieron los “ajaronim”, (rabinos contemporáneos) si se necesita alimentarlo en shiurim o no. Según la opinión del Mishna Berura³⁴ al entregarle la comida,

se le dirá: “hoy es Kipur”, si vos sentís que estás en riesgo si no vas a comer de una vez, cómelo de una bocanada, pero si sentís que no hay peligro, cómelo de a poco menos del shiur.

Pero según el Maguid mishna³⁵ y el Or Sameaj³⁶, hay que alimentar a esta clase de enfermo todo lo que necesite, y no menos de “shiur”.

- G. Una persona que se debilitó en Iom Kipur a tal punto que según la opinión de la mayoría de las personas presentes, puede empeorar si no come y no toma, como dijimos anteriormente, lo alimentamos y le damos de beber, aun sin consultar con los médicos. De todos modos, discutieron los Poskim que le está permitido comer a esta persona enferma.

El Caf Hajaim³⁷ trae que es preferible que no coma ni tome de una manera agradable o cómoda, es decir que mezcle en la comida y bebida algo amargo, que en ese caso las prohibiciones que transgredirá son rabínicas, y que también no coma ni tome en forma habitual, sino menos del “shiur”, para no pasar una prohibición de la Tora. Pero según la opinión del Rab Shelomo Zalman Oiervaj z”l en su libro Minjat Shelomo³⁸, está permitido comer en la forma habitual sin necesidad de mezclar algo amargo, por ser necesidades del enfermo, y por eso, si necesita tomar, no hay necesidad de tomar estrictamente agua, sino podría tomar incluso jugo de uva o similares, y en especial si con esto provoca un aumento de azúcar en el cuerpo.

Leyes para la seudá:

- A. Una persona que tiene permitido por la Halajá comer en Iom Kipur [aun mas de shiur], no hace Kidush en la “noche”, porque se sospecha que sea una bendición en vano, y es más, ya sale de su obligación del Kidush de la Tora en el rezo de la “amida” al decir “mekadesh Israel veiom Hakipurim”, que santifica a Israel y al día de Kipur⁴⁰, y por lo tanto, también cuando cae Kipur en Shabat no hace Kidush.

De todas maneras, seria bueno que haga Kidush en “shajarit” (matutina), por cuanto que los dos motivos mencionados no existen, ya que en el Kidush de “shajarit”, no bendecimos la santidad del día, sino solamente se recita la

bendición de “haguefen” sobre el vino, y sobre esto no corresponde decir, ya que salió de su obligación del Kidush del día en la beraja del rezo en la “Amida”, y no así con la bendición de “Haguefen” que no se puede recitar en vano⁴¹, [todo lo mencionado aplica a un enfermo que come mas de Shiur, pero si come menos de Shiur no hace Kidush tampoco en Shajrit].

- B. Un enfermo que come en Iom Kipur, hay quienes dicen que haga netila como acostumbra todo el año hasta el final de la mano, ya que esto no es enjuague de placer, como la Halajá de un cohen que lava sus manos para la “bendición de los Cohanim”⁴². Sin embargo, hay quienes dicen que en la práctica es preferible que se lave hasta los nudillos de los dedos⁴³.
- C. Una persona que tiene permitido comer en Iom Kipur, discutieron los Poskim si hay que efectuar la bendición de Hamotzi sobre dos panes por motivo de Iom tov.

La opinión del Maguen Abraham⁴⁴ es que no hace falta, ya que Jajamim establecieron la bendición sobre dos panes solo en Shabat y Días festivos en los que hay obligación de comer, no así en Iom Kipur que está prohibido. Pero el Keneset Hagedola⁴⁵ sostiene que hay que bendecir sobre dos panes, ya que así como en Shabat y días festivos no cayó “Man”, tampoco en Kipur. En la Halajá, el Iabetz⁴⁶ y el Caf Hajaim⁴⁷, llegaron a la conclusión que es bueno efectuar bendición con dos hogazas de pan, pero no hay obligación de hacerlo.

- D. Si hay muchos enfermos comiendo en un mismo lugar, deben tener cuidado de que no recaiga sobre ellos la obligación de zimun (bendición recitada cuando hay 3 personas). Por eso, es mejor que coman en tiempos o habitaciones diferentes, o que pongan intención de no salir de obligación⁴⁸ y en última instancia, según el Shemirat shabat kehiljata que no hagan zimun, pero el Yalkut Yosef⁴⁹ permite.
- E. Una persona que tiene permitido comer en Iom Kipur, debatieron los Poskim si en birkat hamazon (la bendición posterior a la comida) debe decir yaale veiaboh..., vezojrenu letoba beiom Hakipurim haze, beiom slijat heavon haze, uveiom mikra kodesh haze, y en shabat “retze veajalitzenu”. La opinión de Hagaot Maimoniot⁵⁰ y Tur veShuljan Aruj⁵¹ es que diga “yaale Veiabo” [y retze vehajalitzenu], porque cuando come en Iom Kipur con

- permiso, se convierte como cualquier Iom Tob que está obligada a decirlos. Pero la opinión del Taz⁵² es que no los diga, ya que Jajamim establecieron recordar solamente en un lugar donde se come por motivo de Mitzva, de precepto, pero en Iom Kipur que no solamente que no es un precepto comer, sino que también se prohibió comer, no establecieron que quien tiene permitido comer lo recuerde. Y la Mishna Berura⁵³ toma la ley como el Shuljan Aruj, que es necesario recordar Yaale veiabo y Retze veajalitzenu.
- F. Si se olvidó y no dijo Yaale veiabo o Retze veajalitzenu en la bendición de “Bone Yerushalaim”, hay distintas opiniones de los Poskim al respecto. La opinión del Mishna Berura⁵⁴ es que no vuelva, incluso si no dijo la beraja de shenatan iamim tobim etc., sino comenzará por “Hatob vehametib. Pero la opinión del Mate Efraim⁵⁵ es que aunque no debe volver, de todas maneras si recordó antes de comenzar la bendición de “hatob vehametib”, dirá: “baruj shenatan iamim etc.”, Y en el libro Jazon Obadia⁵⁶ está escrito, que diga esta bendición sin el nombre de Hashem.
- G. Todo lo mencionado se aplica también en la bendición de “Meen Shalosh”.
- H. En Mosae Kipur no está permitido comer sin Habdala [si necesita tomar, puede tomar agua solamente]. Sin embargo, un enfermo [aun sin riesgo de vida] o quien se debilitó por el taanit y no puede recitarce la Habdala, tiene permitido comer y tomar lo necesario sin la necesidad de esperar que venga alguien a recitarcela.
- I. En la Habdala de Mosae Kipur únicamente se dice Bore Meore Haesh sobre un fuego que está encendido desde vísperas de Kipur, de lo contrario no está permitido. Excepto cuando Kipur cae en Shabat, que aunque no haya podido dejar encendido un fuego en vísperas de Kipur, recita Bore Meore Haesh sobre un fuego que se enciende en Mosae Kipur.
- J. Con respecto a la bendición del Besamim, según el Shuljan Aruj (siman 624 saif 3)^{*} no se dice en la Habdala, ni cuando necesitó comer, ni cuando Kipur cayó en Shabat, [de todos modos en este último caso, es bueno bendecir los Besamim después de la Habdala].

* Sin embargo según el Mishna Berura (s”k 3) en Mosae Kipur que cayó en Shabat hay que recitar la beraja de Besamim aun dentro de la Habdala.

Medicinas:

- A. Un enfermo sin riesgo de vida, que necesita enjuagar su boca con un remedio, tiene permitido enjuagarse y luego escupirlo. Si llega a tragarlo no pasa por ninguna prohibición de la Torá, porque se consideran líquidos que no son aptos.
- B. Un enfermo [aun sin riesgo de vida] que necesita tomar remedios, tiene que hacer el agua amarga o con sal o con algo parecido, ya que al beberlas de esta forma solo transgrede una prohibición rabínica (de Rabanan)⁵⁷.
- C. Cápsulas sin sabor, las pueden tomar incluso un enfermo que no corra riesgo su vida, por cuanto que no es apta para comer. Si no le es posible tragar la cápsula sin agua, puede tomarla con agua menos del “shiu”, mezclando en ellas algo amargo que le impida tener deleite⁵⁸.
- D. Una cápsula que tiene algún tipo de sabor, y es apta para comer, que la envuelva con un papel muy fino [como ser una capa de papel tissue] y que la trague envuelta⁵⁹.
- E. Quien sufre de algún malestar o dolor, por ejemplo, migraña [aun sea muy intensa], no tiene permitido tomar analgésicos [o introducirse un supositorio] para aliviarse, ya que no es considerado enfermo.

Leyes de tefila [rezo] para el enfermo que ingirió en Kipur:

- A. Una persona que su costumbre todos los años es hacer la Tefila en la cual recibe sobre sí las 5 prohibiciones de Iom Kipur, y este año está enfermo y necesita comer menos de “shiu”, así y todo dirá esta tefila: “Estoy dispuesto a recibir sobre mí la prohibición de realizar trabajos prohibidos y las 5 abstinencias del día de Kipur”. Pero si comerá más del shiu, debe decir “recibo sobre mí desde ahora el cuidado de los trabajos prohibidos”, o también “recibo sobre mí abstener mi alma y no comer más de lo necesario, para apartar el peligro de mí”⁶⁰.
- B. Un enfermo que hace “Viduy” (confesión), tiene permitido apoyarse sobre algún lugar y hacer “Viduy”, si es que lo necesita.

- C. Un enfermo que le es muy difícil hacer Tefila, que intente por lo menos hacer Viduy, porque el “Viduy” y la teshuba (arrepentimiento) son lo principal del día.
- D. Un enfermo que come en Iom Kipur menos de “shiuir”, puede subir a la Tora en todas las “alioit”, ya sea en shajarit como en minja. Pero un enfermo que come en Iom Kipur mas de “shiuir”, hay quien dice que a pesar de tener permitido subir a la Tora, no puede subir al Maftir, tanto en Shajarit como Minja, al ser que hay opiniones que lo prohíben. Sin embargo la opinión del Gaon Rabi Ovadia Yosef z”l⁶¹ es que puede subir a la Tora incluso en Maftir.

Bañarse:

- A. Un enfermo que su vida no corre peligro, tiene permitido bañarse cuando el siente que lo necesita, por ejemplo, una parturienta que acaba de dar a luz y necesita higienizarse [en sus partes íntimas], o al que tiene una jaqueca y está sufriendo mucho por esta, hasta tal punto que se siente decaído físicamente⁶².
- B. Discutieron los Poskim sobre el enfermo que no corre riesgo de vida, si puede bañarse por placer. En el Lebushé Mordejay⁶³ está escrito que un enfermo puede bañarse incluso si es por placer, porque la prohibición del bañado en un enfermo se permitió en general. Pero en el Aruj hashuljan⁶⁴ está escrito que está prohibido, ya que solo se permitió el baño por salud o para quitar la suciedad y no para disfrutar.

Aplicación de cremas:

Un enfermo que no corre peligro su vida, tiene permitido untarse cremas por necesidad médica, aún para la opinión que prohíbe el untado que no es para placer, porque los rabinos no decretaron esta prohibición en caso de malestar o sufrimiento⁶⁵.

Oler tabaco y similares:

Debatieron los Poskim sobre quien se debilita y quiere aspirar el olor a tabaco u oler especias en Iom Kipur. En el libro Beer Itzjak⁶⁶ está escrito que está prohibido. Pero el Birke Iosef⁶⁷ permite incluso que tenga olor agradable. Esta última es la opinión principal. Y es mejor hacer así para aumentar Berajot y poder completar las 100 Berajot diarias⁶⁸.

Calzado de cuero:

- A. Un enfermo aunque no corra peligro de vida, puede usar calzado de cuero, ya que una persona enferma es más sensible al frío⁶⁹.
- B. Lo mismo aplica a quien tiene una lesión en la pierna, puede usar calzado de cuero, porque el frío le hace mal⁷⁰.
- C. Discutieron los Poskim de nuestra época, si hoy en día que existe la posibilidad de calzar zapatos cómodos que no son de cuero, si el enfermo está obligado a hacerlo o no. Según el Rab Jaim Kanievsky⁷¹ debe calzar un zapato que no sea de cuero, pero el Jut Shani⁷² sostiene que por cuanto que jaza"l (los sabios) permitieron al enfermo calzar zapatos de cuero, no tienen obligación de calzar zapatos que no sean de cuero.



Leyes para embarazadas y parturientas:

Embarazadas:

- A. Mujeres embarazadas que llevan el embarazo sin dificultad alguna, ayunan hasta el final de Iom Kipur⁷⁴. Por eso una mujer embarazada debe prepararse antes del ayuno tomando mucha agua, y deben ser cuidadosas el día del ayuno quedándose en un ambiente fresco y extender el descanso, ya que una deshidratación puede provocar un parto prematuro.
- B. Por eso recae sobre el esposo la obligación de cuidar a su mujer que no se esfuerce demasiado, incluso si por esta situación va a necesitar quedarse todo el día en la casa para cuidar a los hijos⁷⁵.
- C. Estos son algunos de los síntomas por las cuales está permitido interrumpir el ayuno [según el Rab Eljanan Perets consultándose con el dr. Shaul Baruj, jefe médico en el hospital Shaare tzedek]:
- 1) sangrado aunque sea suave.
 - 2) constancia de más de 5 contracciones por hora hasta el noveno mes, y en el noveno mes si las contracciones empiezan a ser seguidas*.
 - 3) La interrupción o bajada de movimientos fetales, es conveniente cambiar de posición, descansar y esperar hasta como una hora.
 - 4) dolores de panza o espalda, una presión fuerte en el interior de la pelvis.
 - 5) Una debilidad más intensa que la normal.
 - 6) Fuertes dolores de cabeza, dolor intenso en los ojos.
 - 7) Mareos, ver negro cuando no es común en ella para nada.
 - 8) Pérdida de líquidos por vómitos.
- D. Una mujer embarazada que tiene pérdidas o que está en el noveno mes y las contracciones comienzan a ser intensas, o en situación de deshidratación o pérdida absoluta de movimiento del feto, necesita tomar inmediatamente de manera abundante y no por shiurim, pero por otros inconvenientes debe empezar por shiurim si le es posible.

* Hay quien dice que hasta la semana 38 depende de un ritmo mayor de 5 contracciones por hora, y a partir de la semana 39 tiene que acercarse al hospital a dar a luz, y si está muy débil y necesita fuerza para dar a luz, puede comer para tener fuerza en el parto.

- E. Una mujer embarazada que tiene sangrado intenso, o que pierde líquido amniótico, o contracciones intensas y seguidas, aún tomando agua, como también falta absoluta de movimientos fetales aun tomando agua, debe ir a un hospital.
- F. Una mujer embarazada que olió olor a comida y su cara cambió de color o si dijo que necesita comer [aun si no cambio el color de su rostro], se le susurra al oído que “hoy es Iom Kipur”, si se tranquilizó, entonces ya no se corre el ayuno, pero si no, le dan de comer hasta que se calme. Y no hay diferencia si está en el comienzo del embarazo o al final⁷⁶.
- G. Cuando se le da de comer a una embarazada que ha oído, hay que darle en el siguiente orden. Al comienzo se le da unas gotas de salsa, si no se calmó, se le da de la salsa menos de “Shiur”, si aún no se calma, se le da la misma comida menos de “shiur” y si aún no se consigue calmar, se le da de la misma comida según la necesidad hasta que se tranquilice⁷⁷.
- H. Una mujer embarazada que tiene tendencia a dar a luz antes de fecha, debe tomar poco a poco menos de “Shiur” (según el Rab Sariel Rozenberg), [y que haga una pregunta a su Rab como hacer cuando cae Iom Kipur antes de su fecha de parto, ya que tiene tendencia a adelantarse].
- I. Una mujer que hizo tratamiento para quedar embarazada, al ser que los médicos dicen que hay más riesgo de aborto en las primeras semanas que del resto de las embarazadas, tiene que tomar, si Kipur cae en esas semanas, menos de “shiur”⁷⁸.
- J. Una mujer embarazada, que abortó dos veces en el pasado al hacer el ayuno, hay quien dice que se puede aliviar que no ayune, por cuanto que por motivo de riesgo de vida, ya es suficientemente la “jazaka” de dos veces que paso lo mismo⁷⁹, y hay quien dice que tiene permitido comer poco a poco menos de “shiur”⁸⁰.
- K. Una mujer que en el pasado abortó dos veces y no se sabe el motivo del aborto, sospechamos que los embarazos de ella son delicados, y hay una sospecha que el ayuno provoque un aborto, por eso debe tomar menos de “shiur” (según el Rab Sariel Rozenberg).

- L. Una mujer que está llevando un embarazo con dificultades, no comenzará el ayuno, sino comerá y tomara en “shiurim” igual que el dictamen halájico para un enfermo que se mencionó.

Estos son algunos de los problemas por los cuales no comenzara el ayuno:

1) La hemoglobina baja. 2) diagnóstico de reposo. 3) presión sanguínea alta/baja. 4) diabetes en el embarazo. 5) leve sangrado. 6) sensación de debilidad [más de lo normal], y otras.

Alimentación para la parturienta:

- A. Una parturienta, incluso que aún no haya dado a luz, solo que comenzó a tener dolores de parto, es decir que está esperando dar a luz, o desde que comenzó a sangrar, o desde que su familia la llevan en brazos*, se llama parturienta y no tiene que ayunar⁸¹.
- B. Una parturienta dentro de sus primeros tres días, tiene prohibido ayunar en Iom Kipur, ya que asentaron los Jajamim que en sus primeros tres días puede peligrar su vida por causa del ayuno⁸².
- C. Una parturienta que se encuentra entre el tercer y séptimo día desde que tuvo familia, si ella dice que necesita comer, se la alimenta, aunque sus familiares o los médicos argumenten que no necesita comer, porque “el corazón conoce la amargura de su alma”, y sólo si ella dice que no necesita comer, está escrito en el Trumat Hadeshen⁸³ que no necesita comer, también así dictamino el Shuljan Aruj⁸⁴.

Pero en nuestra época que se escucha a las mujeres decir que ellas pueden ayunar, no se puede apoyarse en sus palabras para ser estricto en la Halaja, sino luego de aconsejarse con un experto, por eso si solo pasaron del parto entre tres y siete días, y si ella dijo también que no necesita comer, no nos apoyamos en sus palabras para hacer “jumra”, sino consultamos con un médico o una mujer experta para fijar si ella puede soportar el ayuno⁸⁵.

* para más detalles, en el libro “Minjat Shaul” sobre Halajot Nida (kitzur Halajot Leda).

Si dice “no sé si necesito comer”, o no dice nada, y no hay quien diga que no tiene necesidad de comer, se le da de comer menos de “shiur”⁸⁶.

- D. Pasado siete días, ella es como el resto de las personas, y no está en riesgo por cuestión del parto, y aún si dice necesitar por causa del parto, no se le da de comer, solo si ella dice estar enferma, que entonces su dictamen halájico será el de una mujer enferma como fue mencionado.
- E. Una parturienta que pasó por una cesárea, aunque se trata de un parto no natural, de todas formas recaen cambios en su cuerpo como el resto de las parturientas, y a veces su dictamen halájico es como alguien que corre riesgo por una operación y está exenta de ayunar hasta siete días desde el parto, luego de los siete días preguntara a su Rab, ya que hay que examinar cada caso aparte⁸⁷.

Forma de contar los días:

- A. Esta explicado en la Mishna Berura⁸⁸ que se cuenta tres y siete días desde que finalizó el parto, y no desde que le vinieron algunos de los síntomas previos al parto, nombrados anteriormente⁸⁹, y discutieron los Poskim desde cuando se considera que finalizó el parto, según el Rab Shelomo Zalman Oiervaj z”l⁹⁰ se está hablando del parto en sí mismo y no al salir la placenta, Pero el Jut Shani⁹¹ opina que al ser que se sospecha de riesgo de vida, hay que alivianar y contar los días desde el momento que la parturienta termina con el trabajo de parto, es decir luego que sale la placenta.
- B. Hay discusión entre los Poskim si contamos los tres días como 72 horas a partir del nacimiento, o si contamos tres días incluyendo el día del parto, La diferencia que sale de esto es, por ejemplo si dio a luz el día 7 de tishrei a las 17:00 hs., si es que puede comer en Iom Kipur hasta las 17:00 hs., o que le damos 7, 8 y 9 de tishre solamente, ya que decimos “parte del día es como si fuese todo el día”, según el Terumat Hadeshen⁹² decimos que una parte del día es como todo, y encontramos que Iom Kipur es el cuarto día, pero según el Rosh⁹³ le damos 72 horas a partir del parto, y así es la opinión de la mayoría de los Poskim, y así determinamos la ley, y no como el Shuljan

Aruj⁹⁴ que dictamino como el Trumat Hadeshen, [fijarse también Jazon Ovadia⁹⁵].

Aborto:

- A. Una mujer que abortó luego de cuarenta días de embarazo, es como una parturienta para todos los dictámenes halájicos⁹⁶.
- B. Pero si abortó antes de los primeros cuarenta días de embarazo, en este caso no se considera parturienta, por eso, tiene que preguntar a su Rab como manejarse desde el momento en que aborto hasta luego de una semana⁹⁷.

Periodo de lactancia:

- A. Las mujeres que amamantan luego de los primeros 7 días del nacimiento, ayunan y completan el ayuno de Iom Kipur⁹⁸.
- B. Pero si de esta manera no tendrá con que alimentar a su bebe, la opinión del Jazon Ish (extraído del libro Derej Emuna) es, que todo momento que no probaron de alimentar al bebe con otras comidas, le es permitido a la madre comer y tomar para tener leche, [queda claro que al comienzo intente tomar poco a poco menos de shiur]. Lo mismo opina el Rab Shelomo Zalman Oivraj en el libro Halijot Shelomo¹⁰⁰, que si hay una sospecha que su leche disminuirá debe comer poco a poco menos de shiur, y no se calcula o considera los sustitos de la leche, ya que el alimento del bebe es la leche materna. Por otro lado la opinión del Or letzion¹⁰¹ es, que si la mama tiene algo con que sustituir la leche, está obligada a ayunar, aun si su leche disminuirá, y sólo si el chico está enfermo o en peligro y no quiere alimentarse sino solo de ella, y si ayuna puede anticipar que peligre la vida del chico, tiene permitido beber, y si no es suficiente con esto puede comer, y que pregunte a su Rab si puede comer o beber como acostumbra o menos de shiur.
- C. Si ya pasaron muchos meses desde el nacimiento, puede ser que la mujer debe ayunar inclusive para la opinión de los que alivianan sobre el tema [en el punto B].

- D. Una mujer que amamanta, [y lo mismo cualquier mujer] que toma píldoras para prevenir un embarazo [solo con el permiso de un Rab], en primer instancia debe acomodar los horarios en los que toma para que sean en vísperas y en Motzae Kipur. Si no lo pudo hacer o incluso se olvidó de tomarla en la víspera, puede tomarla en Iom Kipur mismo. Al principio que intente tragarla sin agua, y si no puede sin agua, le está permitido tragarla con aguas amargas, menos de shiur, como fue mencionado¹⁰².

Calzado de cuero en una parturienta:

Una parturienta dentro de los 30 días del nacimiento, tiene permitido usar zapatos de cuero, ya que es muy sensible al frío¹⁰³.



Leyes para los menores:

Alimentación para el pequeño:

- A. Un pequeño tiene permitido comer en Iom Kipur¹⁰⁴.

Y no solo esto, sino que un pequeño que tiene menos de 9 años, no se le pide que ayune incluso por horas, para que no llegue a estar en peligro. Quien quiera hacer “jumra” no se le permite¹⁰⁵.

Y lo que muchos acostumbran de hacer ayunar la noche de Iom Kipur a los menores, y aun si necesitaban comer, no les daban, es un error¹⁰⁶.

- B. De todas maneras, un pequeño de 9 años completos, y uno de 10 años completos, se les enseña a hacerlo por horas, por ejemplo, si está acostumbrado a comer a las 8:00 a.m., que coma a las 9:00 a.m., y según la fuerza de cada chico, se va agregando¹⁰⁷.

- C. Un chico de 11 años, según el Shuljan Aruj (ídem) siendo varón o nena, debe ayunar y completar cumpliendo así con la obligación de los Jajamim, de educarlos en los preceptos. Sin embargo el Ram”a dice que hay quien sostiene que no tienen que completarlo ya que es una regla de Rabanan, sino solo por horas. Por lo tanto hay que apoyarse en ellos si se ve que el muchacho es débil y no puede ayunar.

Y en estos tiempos que los chicos pequeños estudian Tora, y ésta extrae la fuerza de la persona, la ley para ellos es como un enfermo, y por eso se acostumbra a que chicos menores de 13 años no completen el ayuno, y más aún en estos tiempos que el ser humano es mas débil con respecto a las generaciones anteriores¹⁰⁸. El Jazon Obadia¹⁰⁹ trae que un menor de 11 años intente ayunar por lo menos medio día, si le es posible.

Con respecto a las nenas de 11 años en esta época, se acostumbra a que ayunen y completen el ayuno, ya que sus energías no son extraídas por el estudio de la Tora, y además ellas tienden a madurar antes que los varones¹¹⁰.

- D. Está permitido lejatejila para un adulto tocar tanto un alimento como una bebida para alimentar a los pequeños, sin sospechar que “quizás se olvide que hoy es Iom Kipur y llegue a comer o tomar”, ya que el temor de Iom Kipur está sobre él¹¹¹.

Sin embargo un niño que sabe comer solo, escribió el Mahar”il que no hay que darle de comer, y el motivo no es porque haya una prohibición en esto, sino por la molestia extra que hará el adulto¹¹².

- E. Los pequeños que comen en el Bet Hakeneset en Iom Kipur, es mejor que vayan afuera en el momento que van a comer¹¹³.
- F. Cuando hay un berit mila en Iom Kipur, la opinión del Shuljan Aruj¹¹⁴ es que se bendice por la “Mila” (circuncisión) sin copa de vino, pero el Ram”a (idem) escribe que hay quien dice que hay que bendecir sobre la copa de vino y se le da al bebe circunciso. EL Jazon Ovadia¹¹⁵ cita que hay algunos Sefaradim que tienen esta costumbre del Ram”a de bendecir sobre la copa de vino, solo que le dan a un menor de 5 ó 6 años que no ayuna, y que así era la costumbre en Aram Tzoba [Alepo] y en Damasco.

Bañar, perfumar y untar al pequeño:

- A. Está permitido bañar a los pequeños [con agua fría] y untarles crema en Iom Kipur¹¹⁶.
- B. Un menor desde los 9 años en adelante, que le están enseñando a no comer también le enseñan sobre el baño y untado de cremas, es decir a no bañarse ni untarse cremas en absoluto, ya que no tiene sentido hacerlo por horas¹¹⁷.
- C. Aunque los pequeños tienen permitido bañarse y untarse cremas en Iom Kipur, debatieron los Poskim si le está permitido a un adulto bañarlos y/o untarlos. La opinión del Bet Iosef¹¹⁸ es que está prohibido, ya que al hacerlo, indirectamente tendrá provecho las manos que bañan y untan. Pero el ba”j¹¹⁹ sostiene que está permitido, ya que el provecho de esta forma, no es considerado como tal. Como se extrae de la Guemara en Masejet Ioma¹²⁰ “lava la mujer una sola mano en agua y le da una rebanada de pan a su bebe, y no se sospecha de ella”. Y También al ser que el baño es necesario

para el menor, entonces son considerados como “enfermos” que está permitido bañarlos, incluso con agua caliente.

De todas maneras, en nuestro tiempo, escribió el Maguen Abraham (*idem*) que se acostumbró a no bañar ni untar a los pequeños en Iom Kipur, por dos motivos: EL primero es porque en nuestro tiempo se sospecha que quien los baña y/o unta tendrá provecho de esto. El segundo motivo es por ser que los pequeños no están acostumbrados a bañarse y/o untarse todos los días, evitárselos en Iom Kipur no sería un sufrimiento para ellos¹²¹.

Calzado de cuero para el pequeño:

- A. La única prohibición que se acostumbra por la Halajá en Iom Kipur incluso a los menores, es, el calzado de zapatos de cuero, porque al evitarlo, no interfiere con la salud de los pequeños, no así con la comida, el baño y untado, que son parte del desarrollo saludable de los chicos. Y es más, el no usar zapatos de cuero no se considera como un sufrimiento para los chicos, ya que muchas veces ellos no usan zapatos, incluso fuera de Iom Kipur¹²².

Y está escrito en el Shut Or Letzion¹²³ y en el libro Jut Shani¹²⁴ que incluso en nuestros días que también los pequeños no van descalzos [al ser así, no estaría el segundo motivo mencionado anteriormente], de todos modos hay que cuidarse que no calcen zapatos de cuero desde los cuatro, cinco años. Pero el Minjat Shelomo¹²⁵ escribió que muchos acostumbran a poner zapatos de cuero a los pequeños, ya que hoy en día se considera como una necesidad para el pequeño. Por el contrario en el libro Jinuj Habanim Lamitzvot¹²⁶ escribió en nombre de Rabi Shelomo Zalman Oiervaj z”l que esto es justamente cuando sin ellos les provocará un malestar, como por ejemplo por el clima, o que hay una sospecha que pisará astillas, pero de no ser así, hay que cuidarse de no ponerles zapatos de cuero.



Referencias

Leyes para el enfermo

Preparaciones antes de Iom Kipur:

1- Shuljan Aruj Oraj Jaim siman 618 saif 1. 2- daf 9 amud 1. 3- Shaare Teshuba capítulo 4 saif 9. 4- en el tratado de Rosh Hashana ídem. 5- tratado de Ioma daf 81 amud 2 dibur hamatjil kol. 6- Caf Hajaim siman 618 saif katan 40. 7- Ben Ish Jai Shana Rishona Perashat Nitzabim halajá 3.

Leyes de alimentación:

8- Mishna Berura siman 618 saif katan 8. 9- Shuljan Aruj siman 618 saif 1, Mishna Berura ídem saif katan 4 y 5. 10- Shuljan Aruj siman 618 saif 1. 11- ídem saif katan 2. 12- Mishna Berura ídem saif katan 5. 13- Bet Yosef siman 618 y Aruj Hashuljan ídem. 14- Maharil y Baj fin de siman 618. 15- Shuljan Aruj siman 328 saif 2, Mishna Berura ídem saif katan 6 y siman 618 saif katan 24. 16- Basado en el Rab Ovadia Yosef sejer tzadik libraje en un shiur dado al término de Rosh Hashana del año 5757. 17- siman 618 saif 8 dibur hamatjil veim. 18- Caf Hajaim siman 612 saif katan 20, siman 618 saif katan 49 y siman 621 saif katan 17.

Alimentarse a través de suero en sangre:

19- Igrot Moshe Oraj Jaim jelek 4 siman 101 al 103 y jelek 3 siman 90. 20- jelek 1 siman 7 dibur hamatjil veaf. 21- Igrot Moshe Oraj Jaim jelek 4 siman 121. 22- daf 115 amud 1 dibur hamatjil mutar.

Medidas o cantidades de alimentación:

23- Shuljan Aruj siman 612 saif 1 y saif 5. 24- Oraj Jaim siman 39 saif katan 8. 25- prologo shiur a Mitzvot ot 25. 26- ver Mishna Berura siman 612 saif katan 2. 27- Shut Lejave Daat jelek 4 siman 55 y jelek 6 siman 39, Jazon Ovadia iamim noraim amud 299, Maor Israel masejet Pesajim daf 48 amud 1, Yalkut Yosef 618 ot 5, Abir Harroim jelek 2 amud 298 ehara 18, ver Yalkut Yosef siman 158 ot 4 y siman 174 saif 11 que trae que principalmente la ley se calcula por volumen, solo que la costumbre es medir por peso, ya que no todos saben cómo calcular el volumen, por eso quien pueda calcular el valor del volumen, no tiene que alivianar la ley en Kipur, ya que este es de la Tora. 28- Shuljan Aruj siman 618 saif 7 y Mishna Berura ídem saif katan 21. 29- Shuljan Aruj siman 612 saif 2. 30- Shuljan Aruj siman 618 saif 7. 31- Mishna Berura ídem saif katan 20, Piske Teshuvot siman 618 saif katan 10. 32- Shuljan Aruj ídem saif 8. 33- Igrot Moshe jelek 4 siman 121. 34- siman 618 saif katan 24 y Biur Halaja siman 328 saif 4 dibur hamatjil kol. 35- Halajot Shabat perek 2 halaja 14. 36- Halajot Shevitat Asor perek 2 halaja 8. 37- siman 612 saif katan 28. 38- jelek 2 siman 58 ot 26.

Leyes para la seudá:

40- Maguen Abraham siman 61 saif katan 10, Mishna Berura ídem saif katan 29. 41- Igrot Moshe Joshen Mishpat jelek 1 sof siman 39. 42- Rama siman 613 saif 3, y Mishna Berura ídem saif katan

7, y en el libro Preguntas y Respuestas del Shebet Halevi jelek 8 siman 139, Or letzion jelek 4 perek 12 respuesta 5. 43-Pregunats y Respuestas Dibrei benaiahu jelek 8 siman 25. 44- siman 618 saif katan 10. 45- siman 618 en referencia al Tur. 46- sidur Bet Yaakov, leyes de víspera de Kipur perasha 8. 47- saif katan 60. 48- Caf Hajaim “Oraj Jaim” siman 196 saif katan 9 y el libro Shemirat Shabat Kehiljata perek 39 comentario 111. 49- Moadim página 99. 50- Leyes de Berajot perek 1. 51- siman 618 saif 10. 52- ídem saif katan 10. 53- Idem saif katan 29. 54- Idem saif katan 29. 55- Siman 618 saif 17. 56- lamim Noraim paJina 309.

Medicinas:

57- Mishna Berura siman 612 saif katan 15 y 29. 58- Igrot Moshe Oraj Jaim jelek 3 siman 91, Or Letzion jelek 4 perek 15 Teshuba 8. 59- Shemirat Shabat Kehiljata perek 39 saif 8.

Leyes de Tefila (rezo) para el enfermo que ingirió en Kipur:

60- Sheelot Uteshubot Minjat Itzjak jelek 6 saif 58. 61- en su Shiur motzae Shabat Vaielej 5758 dijo que puede subir incluso en Maftir, ver en “Sheelot Uteshubot Rabi Akiba Iguer mahadura kama siman 24, y Sheelot Uteshubot Jatam Sofer Oraj Jaim siman 15 y Jazon Ovadia lamim Noraim amud 349.

Bañarse:

62- Mishna Berura siman 613 saif katan 10. 63- Tanina iore dea siman 11 ot 3. 64-Oraj Jaim siman 613 saif 9.

Aplicación de cremas:

65- Ritba Masejet Ioma, daf 73 amud 2, Shuljan Aruj siman 614 saif 1.

Oler tabaco y similares:

66- siman 15. 67- siman 612 saif katan 2. 68- Caf Hajaim siman 612 saif katan 33.

Calzado de cuero:

69- Rambam Shbitat Asor perek 3 halaja 8, y Shuljan Aruj siman 614 saif 3. 70- Shuljan Aruj ídem y Mishna Berura saif katan10. 71- extraído del libro Shelamei Toda, iamim noraim página 176. 72- Iom Kipur página 138. 73- jelek Alef siman 93 Ot 25 saif katan 8.

Leyes para embarazadas y parturientas:

Embarazadas:

74- Shuljan Aruj siman 617 saif 1. 75-Or Letzion jelek 4 perek 14, respuesta 1. 76- Shuljan Aruj siman 617 saif 2 y Mishna Berura ídem saif katan 1 y 2. 77- Mishna Berura ídem saif katan 4 y Torat Haioledet perek 50 Ot 2. 78- Halijot Shelomo amud 81. 79- Daat Tora siman 167 saif 1. 80- Jazon Ovadia iamim noraim amud 295.

Alimentación para la parturienta:

81- Shuljan Aruj siman 167 saif 4 y Mishna Berura saif katan 9. 82- Shuljan Aruj siman 167 saif 4, Caf Hajaim idem saif katan 18. 83- jelek Alef siman 148. 84- siman 167 saif 4. 85- Maguen Abraham siman 618 saif katan 8 y Aruj Hashuljan siman 617 saif katan 4. 86- Mishna Berura ídem saif katan 11 y Shaar hatziun ot 16. 87- Jut Shani shabat jelek dalet amud 248.

Forma de contar los días:

88- siman 330 saif katan 12. 89- ver Biur Halaja ídem saif 4 dibur hamatjil kol. 90- Halijot Shelomoo Iom Kipur perek 6 saif 3. 91- Shabat jelek 4 amud 248. 92- siman 148. 93- Masejet Baba Kama Perek 7 siman 15. 94- siman 617 saif 4. 95- Iamim Noraim amud 291.

Aborto:

96- Biur Halaja 617 dibur Hamatjil ioledet. 97- Jut Shani Shabat Jelek 4 amud 248.

Periodo de lactancia:

98- Shuljan Aruj siman 617 saif 1. 100- Iom Kipur Perek 6 saif 2. 101- Jelek 4 perek 14 ot 2. 102- detalles en Mishna Berura apéndice 612 saif katan 15.

Calzado de cuero en una parturienta:

103- Shuljan Aruj siman 614 saif 3.

Leyes para el Pequeño:**Alimentación para el pequeño:**

104- Shuljan Aruj siman 616 saif 1. 105- Shuljan Aruj Y Rama ídem saif 2. 106- Elef Hamaguen siman 616 saif katan 5. 107- Shuljan Aruj ídem saif 2. 108- Maguen Abraham siman 616 saif katan 5, Mishna Berura siman 616 saif katan 9 en nombre del Elia Raba ídem saif katan 5. 109- iamim noraim amud 340. 110- Baj siman 616. 111- Bet Yosef siman 616, Lebushei siman 612 saif 10, Tas ídem saif katan 8 y Mishna Berura ídem saif katan 32. 112- Aruj Hashuljan siman 616 saif katan 2. 113- Caf Hajaim siman 616 saif katan 9). 114- en el siman 621 saif 3. 115- Iamim Noraim amud 342.

Bañar, perfumar y untar al pequeño:

116- Shuljan Aruj apéndice 616 saif 1 y Mishna Berura saif katan 1. 117- Rama ídem saif 2, y Mishna Berura saif katan 10. 118- siman 616. 119- siman 616. 120- amud 77 amud 2. 121- Mishna Berura ídem.

Calzado de cuero para el pequeño:

122- Guemara Masejet Ioma daf 78 amud 2, Shuljan Aruj siman 616 saif 1, Mishna Berura ídem saif katan 2. 123- Jelek 4 perek 13 respuesta 2. 124- Iom Hakipurim amud 138. 125- Jelek 2 siman 35 saif 5. 126- Saif 50.